**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:**

**NÚM. EXPEDIENTE:** 2019/47750 **TIPO:** Servicios **PROCEDIMIENTO:** Abierto
**TÍTULO:** SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:
ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CLAVE: 07-JA-2311-0.0-0.0-GI)
ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2106-0.0-0.0-GI)
ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2107-0.0-0.0-GI)
ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2260-0.0-0.0-GI)
ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2261-0.0-0.0-GI)

En virtud de lo establecido en la Orden de 11 de junio de 2019, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería y por la que se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y la supervisión de proyectos, y de conformidad con estipulado en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación,

**RESUELVO**

Designar a los miembros de la comisión técnica en el expediente de contratación referenciado, que quedará integrada por:

Luis Barroso Párraga.
Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario.
Dirección General de Infraestructuras.

Pastor Cabrera Granados.
Jefe del Departamento de Conservación. Servicio de Conservación y Dominio Público Viario.
Dirección General de Infraestructuras.

María Begoña Arroyo Martínez,
Jefe del Departamento Proyección.
Dirección General de Infraestructuras.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.
LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
P.D., Orden de 11.06.2019 (BOJA nº 113, de 14.06.2019)
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: María Rosario de Santiago Meléndez.





| Código: | BY574934RCSDZXwNmyINblSEwF2YVj | Fecha | 21/10/2019 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELÉNDEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/1 |